Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y QVARENTA Y TRES.

En la Almeda de Junio año de mill setecientos y quarenta y tres, segun
sacan afuera ordenado los Señores Jaime Ramirez Abogado de los Reales
Consejos, Alcalde mayor de esta Villa, Pedro Gran de Torres
Pedro Ramirez del Baz, Lambertos Gran de Fabier Garcia Con
yere de Fuentes, Andres Pedro Sabreya Gran de Fabier de Ribera
Diego Salamanca del Romero, Pedro Ruiz, Joseph de Ri
da, Juan Vallejo, Bernardo Amarich, Pedro Gran Ruiz, Dn
Joseph Garcia Silva, Diego de Torres Regidores, la Cordaron los Ca
Cumada de Fauste Entre el Diego Bazquez

Se Azinas

Se cuenta afuera que mediante el que del Repuesto de Azinas
que dicen en su Almodi no se sacan los Paradores las que se les
tienen repartido afuera de haver muchos sin sacarla Azina
del Almodi estan Vendiendo Pan Sulfurado y empran Pea
sivo de Sin Sulfur Ordenando el que en tenga el mayor
Aliuio afuera que el Cabildo ejecutor haga los Parade
ros o otra que quiera Bender Pan Segun del Almodi los
Vecinos las que se les tienen Repartido y los otros las que necesi
tan para la dha Venta y de no executarlo los denunci
quise el Pan que se les en Contrare no mostrando Papel
del fiel de dho Almodi y donde Conste haver sacado la
Azina asi lo que se Publique y se Venga a noticia de los
Zelos que fuese resultando de quenta a esta Ciud en los
Cabildos y se celebre para dar las demas Providencias
Conbenga